



RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Consejera, por la que se nombra la Comisión Organizadora del IV Concurso de Debate Escolar de Extremadura.
(2025061192)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 13 de marzo de 2025 (DOE núm. 54, de 19 de marzo), por la que se convoca el IV Concurso de Debate Escolar de Extremadura,

RESUELVO:

Único. Nombrar la Comisión Organizadora del IV Concurso de Debate Escolar de Extremadura, que estará integrado, por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Miguel Ángel Gil González, Jefe de Servicio de Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital.

Vocales:

D. Abraham Benítez Granado, asesor de la Secretaría General de Educación y FP.

D.^a M.^a del Carmen Jacinto Navas, asesora de la Secretaría General de Educación y FP.

D. Gonzalo Alonso Pinto, profesor del IES Castelar de Badajoz.

D. Carlos Seseña Baquero, experto en organización de debates escolares y académicos.

D. Casildo Macías Pereira, Jefe de Sección de Bibliotecas Escolares.

Secretario:

D. José Luis Corchero Pineda, funcionario adscrito al Servicio Plurilingüismo, Evaluación, Estadística y Gestión Administrativa Digital.

Mérida, 25 de marzo de 2025.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO